Miércoles 24 de Mayo de 1871 — MONTEVIDEO — 3ª Época—Año 8—Núm. 3,968

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . : Ps. 3 " moneda nacional;
Por 6 meses : " 16.50 " "
Por un año . . " 30 " "

EL NÚMERO SUELTO [illegible]

ALMANAQUE

MAYO 24.

San Robustiano mártir.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 21, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para los puertos del Uruguay hasta el Salto á las 5 de la tarde.

Para Valparaiso, saldrá el 26 del corriente, el vapor paquete inglés *John Elder*, esperado el mismo dia con procedencia de Europa.

Para Liverpool, con escalas en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.

EL SIGLO

La Junta, la Comision Permanente y el Gobierno en el asunto Castro

Conviene dejar definida la posicion respectiva del Gobierno y de la Junta de Crédito Público, despues de la sancion de la Comision Permanente, declarando improcedente la peticion elevada por la Junta, solicitando la convocatoria de la Asamblea General para que haga la interpretacion auténtica de la ley que es objeto de disidencia y controversia.

A la sesion últimamente celebrada para tomar en consideracion el dictámen de la Comision Especial de que antes de ahora nos hemos ocupado, concurrió el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en el interés y con el manifiesto propósito de hacer aceptar por la Comision Permanente, que su negativa á deferir á lo solicitado por la Junta, importaba resolver la cuestion de fondo, confirmando el perfecto derecho y la completa razon con que el Gobierno impone á la Junta el cumplimiento de sus disposiciones, relativas á servirse la Deuda Castro con el sobrante de los ochocientos mil pesos destinados al servicio de la Deuda nacionalizada.

El Sr. Ministro hizo grandes esfuerzos porque ese significado se diese á la sancion que aconsejaba la Comision Especial, y lo que parece imposible, fué segundado por el Dr. Ferreira y Artigas, generalmente apreciado por sus instintos generosos, que lo colocan casi siempre del lado de los intereses del pueblo contra las esplotaciones personales y los negocios escandalosos.

Pero si el Dr. Ferreira defraudó en este caso las esperanzas que en él siempre se fundaron, la mayoría de la Comision Permanente no se dejó embaucar por los sofismas del Sr. Ministro y por las insinuaciones del Dr. Ferreira y Artigas, y las protestas del Sr. Solsona y Lamas contra esa torcida interpretacion, fueron apoyadas por los Sres. Viana y Rodriguez.

El Sr. Solsona y Lamas dijo con mucho acierto y sostuvo con mucho calor, que la Comision Permanente aceptando y sancionando el dictámen de la Comision Especial, no entendia en manera alguna pronunciarse sobre el derecho y la razon con que el Gobierno hubiese mandado servir la deuda Castro con el sobrante de los ocho cientos mil pesos destinados á la emision nacionalizada, sino simplemente declarar que la Comision Permanente no puede convocar á la Asamblea para que interprete la ley por la simple indicacion de la Junta; y que por el contrario, él creia firmemente que despues de la denuncia hecha por la Junta, la Comision Permanente no podria menos de estudiar el asunto y observar al Gobierno en virtud de sus facultades constitucionales, si de ese estudio resultaba ser cierto que el Gobierno habia violado la ley.

Como hemos dicho, los señores Rodriguez y Viana aceptaron y apoyaron estas opiniones, agregando el Sr. Viana, que él por su parte provocaria ese estudio oportunamente, presentando la mocion del caso.

Como se vé, la mayoría de la Comision Permanente apreció como debe, esta importante cuestion, y eso asegura que no podrá el Gobierno defraudar impunemente al Estado y al público—Los Sres. Solsona, Rodriguez y Viana, pueden prestar un servicio importante al país, mostrándose firmes y enérjicos en el terreno en que se presentaron en la discusion de antes de ayer.

Por su parte la Junta debe tener presente todo esto para perseverar en su honroso propósito de resistir las imposiciones del Gobierno y de defender los intereses puesto por la ley bajo su custodia.

La Comision Permanente no ha hecho otra cosa que declarar la improcedencia del medio de que quiso la Junta valerse para obtener la interpretacion auténtica de la ley, pero lejos de prejuzgar sobre la cuestion, la mayoría de esa Comision ha fijado su atencion en la fundada resistencia de la Junta, y se prepara á estudiar el asunto y á observar al Gobierno sobre la violacion de la ley, si se persuade, como no puede menos de persuadirse, de que ha habido violacion y escandalosa violacion de las mismas leyes que se invocan.

La Junta debe estar, pues, prevenida contra la esplotacion que quiera hacerse por los interesados y por el Gobierno, de la resolucion de la Comision Permanente, y sostenerse como hasta aquí, en la seguridad de que el país ha de agradecerle esta última batalla que se libra contra la inmoralidad de un Gobierno que se ha puesto tan descaradamente al servicio de intereses particulares, conculcando para ello, asi las leyes positivas como las leyes de la moral.

Inclinados siempre á creer en el bien, en el patriotismo y en la virtud, satisfechos y orgullosos cuando podemos aplaudir las acciones de los hombres y con mayor razon de las corporaciones públicas, queremos creer que no veremos defraudadas las esperanzas que fundamos en este caso, en la mayoría de la Comision Permanente y en la Junta de Crédito Público.

Los hechos dirán bien pronto si estaba escrito que habíamos de recibir un nuevo desengaño.

El ejército permanente.

Sobre este tópico nos ha remitido el aventajado jóven D. Francisco Bauzá el artículo que damos en seguida.

Nos place sobremanera que el círculo de los hombres inteligentes que toman parte en las tareas y discusiones de la prensa se ensanche, porque eso contribuye á hacer mas impersonales los esfuerzos de la propaganda.

Sin estar de perfecto acuerdo con todas las apreciaciones que se contienen en ese artículo, tenemos particular satisfaccion en insertarlo en nuestras columnas.

Ellas están abiertas siempre para los ciudadanos de las condiciones del Sr. Bauzá.

EL EJÉRCITO PERMANENTE.

Su necesidad—Sus resultados—Repugnancia que inspira—Ojeada histórica sobre su pasado—Nuestra debilidad—Peligros del porvenir.

Sucede con frecuencia, que se vitupera una institucion, porque no se comprenden sus tendencias ó porque no se han estudiado los resultados que produce.

Toda innovacion en el órden político, ó social, procede de dos opiniones distintas, á saber: La oposicion de los intereses que perjudica, y el aplauso de aquellos que favorece.

En las democracias hay siempre una preocupacion contra la fuerza, que puede rayar en exageracion, si se considera cuan omnímodo es el poder de las instituciones libres, para poner freno á los avances de la autoridad.

Sin embargo, hay preocupaciones invencibles arraigadas de suyo al espíritu de los tiempos en que viven, que si no se pueden estirpar, admiten modificaciones por lo menos.

Considerada la situacion excepcional de la República, las continuas guerras civiles que la perturban, y los peligros cada dia mayores con que esas perturbaciones nos amenazan, salta á primera vista la necesidad de crear un número de fuerzas públicas, capaz por sí solo de mantener el órden interno é infundir respeto en el esterior.

La práctica nos ha demostrado que la guerra civil al consumirnos, nos atrasa moral y materialmente. Tenemos ademas otra demostracion alarmante en la reproduccion periódica de nuestras turbulencias, y es que las miras ambiciosas de un vecino poderoso aumentan á la par de nuestra debilidad.

Dadas las condiciones precarias en que nos hallamos, es decir, la debilidad política y la amenaza de conquista, no podemos seguir en el camino que hasta hoy ha cruzado nuestra negligencia. Debemos aspirar á reorganizarnos sobre una base mas firme, y poner á la Nacion en condiciones ventajosas de seguridad.

Pero es imposible llegar á este fin con buena voluntad solamente. La buena voluntad no es un principio de gobierno, ni una fuerza capaz de poner á raya las pasiones ilegítimas del interior y las ambiciones alarmantes de los estraños.

No se radica la paz, base de toda organizacion, sin esfuerzos comunes y elevados propósitos. Necesitamos salir del círculo vicioso y vulgar en que nos hemos encerrado, so pena de olvidar hasta los principios mas elementales de administracion y de gobierno.

El ejército permanente, es una necesidad para nosotros, bajo el doble punto de vista del órden interno y la seguridad esterior.

Como economía para la hacienda pública, basta calcular lo que cuestan las guerras civiles que nos devoran, y lo que costaria la fuerza encargada de concluir las para siempre.

Ademas, la seguridad para los gobiernos de ser obedecidos sin la humillacion del ruego á sus subalternos, la restriccion de los grados militares que se dán en la guerra civil, con tanta profusion y tanta injusticia, y por último la carrera de las armas, á que tan inclinada se muestra nuestra juventud, regenerada y apta para ser una perfeccion distinguida, serian los resultados inmediatos de la creacion del ejército de línea.

Tratándose de nosotros, la cuestion del ejército permanente se suscita en otros términos que en las naciones europeas. No podemos juzgar la institucion, bajo el punto de vista que se juzgaria en un gobierno hereditario con cargos inamovibles.

¿Existen las mismas causas de temor en las democracias que en las monarquías, para creer que el ejército permanente sea un arma formidable en manos de los gobiernos contra las libertades públicas?

En una república, en que se abre ancho camino á las mas elevadas aspiraciones ¿puede creerse que sientan los gefes del ejército la necesidad de doblegarse á situaciones ilegítimas, cuya duracion es generalmente efímera?

Es sabido el inmenso poder de asimilacion que tienen las instituciones democráticas. Bajo el sistema republicano, el hombre adquiere hábitos de independencia personal que á cada instante le recuerdan que es ciudadano, por mas elevado que sea el puesto que ocupa. De esa independencia de aspiraciones y de ideas, nace cierta dignidad de carácter que no se abdica jamás. Un hombre en esas condiciones, se siente superior á la bajeza y á la traicion.

Mientras una nacion sea digna, su ejército tiene que ser digno, porque las virtudes de un pueblo se reflejan con mas energía, allí donde existe un número mayor de ciudadanos para servirlo.

Alejandro Hamilton, en su «respuesta á las objeciones relativas á los Ejércitos permanentes, se espresa así:

«La esperanza de la impunidad, es un fuerte aliciente para la sedicion: el temor del castigo produce á su vez, un proporcionado desaliento en los sediciosos. . . . cuanto mas intervenga la accion de la autoridad nacional, en el ejército ordinario del gobierno, cuanto mas acostumbrados están los ciudadanos á encontrarla en las ocurrencias de la vida política, tanto mas se familiarizan á su vista.»

Es tan cierto esto, que no hay que recurrir á ejemplos para probarlo. Una autoridad aislada y desconocida, no será jamás acatada con gusto, ni defendida con conviccion.

Por otra parte una autoridad conocida, cuya intervencion constante se haga sentir con justicia en las ocurrencias políticas de la vida diaria, predispone en su favor muchos intereses y apacigua muchas disidencias.

Entre nosotros, el aislamiento de la autoridad, que es un mito para la Nacion, su ninguna familiarizacion con el pueblo, que debe amarla para defenderla con vigor en el dia de peligro, producen ese indiferentismo por parte de unos, y esa turbulencia en otros, que tan graves males nos ocasionan.

No hay autoridad legítima, sin responsabilidad directa. Pero para que esa responsabilidad se haga efectiva, es necesario que la autoridad en sí misma tenga elementos suficientes para imponer á las facciones y acallar las turbulencias.

En los pueblos democráticos, toda autoridad que no llene esas condiciones, es profundamente inmoral y lógicamente imposible.

De todas las calamidades que pueden afligir á una nacion, no hay ninguna comparable á un gobierno débil. Cuanto mas tímida se muestra la autoridad, tantos mas intereses bastardos arraiga á su alrededor.

La tiranía irrita y subleva los espíritus, pero la debilidad relaja y envilece la conciencia pública.

Muchos publicistas modernos, han rechazado el ejército permanente, como una amenaza á la libertad. Tal afirmacion, es un error lamentable.

Basta conocer el pasado de esta institucion, los grandes servicios que ha prestado y el espíritu de oposicion que demostró siempre al absolutismo de los gobiernos, para que todos los argumentos contrarios caigan por su base.

En vano los publicistas liberales europeos, perdidos en un piélago de contradicciones que chocan con las ideas y costumbres del viejo mundo, buscan en los ejércitos permanentes la causa del atraso político y social, en que se hallan sus gobiernos y sus pueblos.

No! el atraso de la Europa, está en el privilegio, arraigado á la tierra, está en el castillo gótico á quien las poblaciones de los campos saludan con respeto y con amor, está en las restantes tradiciones populares: está en fin, en sus masas inconscientes.

El ejército permanente fué creado, cuando la Europa ardia en una guerra sin fin.

Cárlos VII de Francia, casi destrozado, errante en medio de su país ocupado por los ingleses y traicionado por la mayoría de sus señores feudales, salva su causa creando el ejército de línea.

La Francia es reconquistada, y la decadencia del feudalismo empieza, desde el momento en que el gefe de la Nacion puede disponer de elementos suficientes, con qué rechazar por sí solo las invasiones estrangeras.

Del mismo modo Isabel I y Fernando el Católico, Reyes nominales de dos provincias, acosados por un enemigo intrépido y activo, se salvan y se engrandecen, á costa de ese mismo enemigo á quien arrojan para siempre á los desiertos africanos.

El ejército permanente queda instituido en la Península, y España se hace una gran Nacion.

El feudalismo español, tan altivo y pujante, queda vencido, porque sus soberanos mas poderosos que él, disponen de la fuerza, aun para hacerlo temblar en sus dominios señoriales.

Y fué tan efectiva la victoria del trono contra el feudalismo, y de la Nacion contra el estrangero, que apesar de los disturbios que trajo consigo á Francia la dinastía de Valois, la autonomía de la Nacion fué un hecho consumado, y su gloria y esplendor crecieron sin cesar, como creció la grandeza y el dominio español, apesar de los inconvenientes con que inauguró su reinado la casa de Austria.

Se ha dicho que los ejércitos permanentes agravaron los males de la sociedad, porque al destruir el feudalismo cimentaron el poder de los reyes absolutos.

Esta asercion es falsa. El poder absoluto al cimentarse, destruyó el feudalismo, pero fundó las nacionalidades.

Sobre la autoridad del señor feudal, apareció la autoridad del Rey, personificando la nacion. Concluyó la autoridad intermedia entre el poder supremo y el poder local, que circunscribia el amor y las aspiraciones de los vasallos, al feudo que pertenecian.

Hubo homogeneidad de tendencias hácia un fin comun. Los diferentes Estados que regia cada pequeño soberano, se hicieron un cuerpo, y cada uno de los hombres que á ellos pertenecia comprendió que tenia derechos y deberes que alcanzaban mas allá del límite de su pueblo.

La ciudad y el municipio se esforzaron por conservar su independencia local, pero supieron sacrificarla cuantas veces lo exigió el interés de la nacion invadida por el estrangero.

En suma, de esa revolucion del siglo XV que se llamó el *gobierno absoluto*, nació el patriotismo, que es el alma de las grandes cosas y la espresion mas alta del sentimiento humano.

Desde esa época hasta nuestros dias, el ejército ha sido el iniciador de casi todas las revoluciones contra el despotismo en Inglaterra, en Francia y especialmente en España.

Cuando una Nacion tiene instituciones libres y una forma republicana, corre muchos menos peligros que los que ha corrido la Europa, en su lucha por las pocas libertades que ha podido conseguir.

Por otra parte, esas naciones buscan una solucion á cuestiones de alto interés político que nosotros hemos resuelto ya, y así mientras en ellas es hasta salvadora á veces la turbulencia que derroca los gobiernos opresores, entre nosotros es fatal porque los entroniza.

Nosotros necesitamos paz y órden para progresar y constituirnos definitivamente.

Es falso que la libertad sea inconciliable con el órden público. De la anarquía y el desórden, solo surgen calamidades sin cuento, y en último resultado la tiranía de la ignorancia.

Solo pueden aspirar á la continuacion del desórden, todos los que se reconocen absolutamente nulos para satisfacer sus aspiraciones fuera del círculo repugnante de la asonada.

El ejército, como columna de órden, cómo garantía de la paz, es el único que puede cimentar una situacion normal, y darnos con ella la base de una reconstruccion política á que aspiramos todos.

Estas situaciones de oscuro horizonte, en que se abisma el espíritu sin entrever el porvenir, son desesperantes.

No puede haber temor de que el ejército permanente, organizado bajo el pié de la disciplina y el honor, llegue á ser opresivo á la nacion.

Lo que inspira verdaderos temores, es esa agrupacion de hombres indisciplinados y licenciosos que hemos á cada instante, con el fin de contener las guerras civiles, y que sin embargo las prolongan con sus devastaciones, y envenenan los ódios con sus opresivas jactancias.

Ha llegado el tiempo de entrar á la vida práctica, cuyo aprendizaje es tan duro. Nosotros hasta hoy hemos procedido admirablemente en teoría, pero nos hemos mostrado sumamente inhábiles en el terreno de los hechos.

Nuestra lejislacion, altamente liberal, nuestros triunfos militares contra el estranjero, nuestra historia del pasado en fin, contrastan lastimosamente con esta vida de turbulencias presentes, que no solo nos empequeñecen, sino que nos deshonran y ridiculizan á la faz del mundo.

Imbuidos en los recuerdos, confiados en el valor, todo lo esperamos del porvenir, como si no fuésemos nosotros los que tenemos que formarlo, y legarlo con responsabilidades terribles á los que nos sucedan en la obra.

¿Qué hemos aprendido de veinte años á esta parte, en que la guerra civil se produce con una regularidad desesperante, trayendo aparejada consigo la intervencion estranjera?

Se pregunta, sin embargo, ¿podrá el ejército permanente concluir con la guerra civil?

Sí, puede. La guerra civil que entre nosotros se produce, no reconoce otro móvil que las aspiraciones de los caudillos. Y si el ejército permanente, pudo destruir en Europa la pujanza del feudalismo, ¿cómo no podrá destruir entre nosotros el caudillaje, que en último resultado, no es otra cosa que un feudalismo degenerado?

Esto no obstante, el temor del despotismo, retrae á muchos, que ven en el ejército, el instrumento de la tiranía. Tal creencia, es errónea.

El despotismo, tuvo su reinado absoluto, cuando fué una necesidad de su época. Hoy le es imposible cimentarse en nombre del interés público, porque no satisface ninguna condicion esencial.

En América sobre todo, el despotismo será imposible tan pronto como el órden y la paz, sean una verdad. En el dia lo producen, la tirantez de las revueltas y la inmoralidad de los partidos, que no reconocen mas aspiracion que el interés personal, á despecho de algunos que á lo contrario se oponen.

Estamos en plena anarquía. Ese es el despotismo que nos deshonra.

Mientras el estado normal del país sea la guerra civil, es irrisorio pretender reformas, ni ambicionar estabilidad.

La República tiene en sí exhuberancia de elementos que le dan vida propia, pero á condicion de que manos inteligentes y vigorosas las esploten. Pero mientras esos elementos yazgan en el abandono, son una amenaza mas para nosotros, porque incitan la codicia del estrangero, que tiende sobre ellos su ávida mirada y siente crecer su deseo de conquista.

Situados sobre la embocadura del Plata, y dominándolo por Montevideo y la Colonia, dueños del Uruguay por Paysandú y Salto, dueños del Atlántico por la admirable situacion del Departamento de Maldonado, nosotros seremos una gran nacion, si radicamos la paz, ó arrastraremos una existencia mezquina y pereceremos al fin, si continuamos en estas miserables contiendas.

Todo sacrificio es poco, para concluir con las guerras civiles. Si no arribamos á este resultado, es nulo el esfuerzo aislado de algunos, en favor del progreso.

Por otra parte, la creacion de un ejército permanente, capaz de arraigar la paz, y poner coto á los desmanes de la frontera, no costaria tanto como generalmente se cree.

Calculado lo que el Estado gasta en cada una de las guerras que se suceden, y lo que reportaria habiendo paz, se vé que hay rentas sobradas para pagar al ejército y atender con holgura á las necesidades públicas.

Nosotros, como ciudadanos, emitimos esta idea del ejército, cumpliendo con un deber de conciencia, por que la creemos útil al país, y no vemos tampoco otro medio para concluir la guerra civil, y empezar la vida democrática con todas sus dignas prácticas.

La seguridad del país, su honor, su libertad, deben ser nuestros afectos mas caros, y á su conservacion debemos contribuir todos, en la esfera de nuestras facultades.

Francisco Bauzá.

Suscricion Popular

Suma anterior.	$33,755.10
Entregado por el Tesorero de la Comision del Certámen Literario, á cuenta	67
	$33,832.10

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 23 de 1871.

DECRETO

Hallándose vacante el empleo de oficial auxiliar de este Ministerio, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno, con la antigüedad del 1.º del corriente, al ciudadano D. Alberto Landivar.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

BATLLE.
Fernando Torres.

CUERPO LEGISLATIVO

H. Comision Permanente.

En la sesion del 15 del corriente de esta Honorable corporacion, fueron sancionadas las dos minutas de resolucion aconsejadas por la Comision Especial en los siguientes informes:

Comision Especial.

H. Comision Permanente.

La Comision Especial ha estudiado con toda detencion el espediente remitido en consulta por el P. E. relativo á la propuesta presentada por D. Gabriel S. Martinez para la construccion de un matadero público que reuna todas las condiciones higiénicas que requieren establecimientos de tal naturaleza.

La Comision se complace en consignar la necesidad urgente de llevar á cabo tales obras reclamadas imperiosamente, hoy mas que nunca, que por todas partes nos rodea un terrible flajelo, pero como se trata de afectar la renta pública por quince años, para lo cual solo está debidamente autorizada la H. Asamblea General, ella abriga el concepto de que V. H. no tiene intervencion debida por cuanto no ha llegado ninguno de los casos determinados por la Constitucion de la República.

En consecuencia, la Comision se permite aconsejar á V. H. la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION.

Artículo Unico—Devuélvase al P. E el espediente de D. Gabriel S. Martinez para la construccion de un matadero público, que pasó en consulta, á fin de que ocurra ante la H. Asamblea General y transcríbasele el precedente informe.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo 10 de 1871.

Ferreira y Artigas—Avelino N. Delgado.

Comision Especial.

Honorable Comision Permanente.

Vuestra comision Especial ha estudiado con toda detencion la propuesta de D. Roberto Fein para la construccion de un matadero público, que pasa en consulta el Poder Ejecutivo.

No puede negarse que esa propuesta encierra ventajas positivas, y no es la menor de todas la de dejar al Estado la propiedad del Establecimiento en el término de seis años, pagando ademas la cantidad de mil pesos mensuales, suma poco inferior al producto de la renta.

Sin embargo, entre las condiciones exigidas por el proponente se encuentra la indemnizacion de daños y perjuicios, la imposicion de multas y sobre todo la de que el impuesto no pueda alterarse durante el término del contrato, lo que importa coartar las facultades del Cuerpo Lejislativo, único poder que puede aumentar ó disminuir los impuestos.

En su consecuencia, vuestra Comision es de parecer que este asunto se halla en el mismo caso que el de D. Gabriel S. Martinez sobre el cual ya ha tenido el honor de informar, en cuya virtud aconseja á V. H. sancione la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. Unico—Devuélvase al P. E. el espediente de D. Roberto Fein para la construccion de un Matadero público, que pasó en consulta, á fin de que ocurra ante la H. Asamblea General y transcríbasele el precedente informe.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo 11 de 1871.

Ferreira y Artigas—Avelino N. Delgado.

INTERIOR

Colecturía General.

Montevideo, Mayo 16 de 1871.

El Receptor del Salto ha dirijido al que suscribe una carta del tenor siguiente:

«Señor Colector General del Estado, D. José A. Pallares.—Montevideo.

Salto, Mayo 13 de 1871.

«Muy señor mio.

«Los empleados de la Receptoría de esta ciudad, han tenido la filantrópica idea de levantar una suscricion con destino al nuevo hospital de enfermos de viruela en el Cordon de esa; de consiguiente, remito por el Capitan del vapor *Saturno* la cantidad recaudada hasta la fecha de *trescientos cuarenta y siete pesos cincuenta centésimos*, al objeto indicado, y tambien la lista nominal de los suscritores para que se sirva hacerla dar publicidad.

«Puede V. ordenar á su atmo. S. S.

Francisco Darrua.»

En cumplimiento de la comision que dicha nota le ha encomendado, el que suscribe pone en manos de V. la cantidad de *trescientos cuarenta y siete pesos cincuenta centésimos*, y la lista de suscricion que la acompañaba.

Dios guarde á V. muchos años.

José A. Pallares.

Señor Presidente de la Comision Central de Salubridad.

SUSCRICION—levantada por la Receptoría del Salto, para el nuevo Hospital de enfermos de viruela en el Cordon de Montevideo.

A saber: D. Francisco Darrua 105, Antonio Serrano 5, Gualberto Montes 5, Francisco Guimaraens 5, Lucas Fiallo 3, Marcelino Dubrocq 2, Pedro Guimaraens 4, F. Figurine 2, Miguel Fortega 1, Cayetano Alvariza 2, A. Dasoná 2, Manuel Lopez 1, Teófilo Córdova 2, Cándido Berenyel 3, Juan D. García 2, Carlos Cardozo 1, Manuel Martinez 2, F. Alderete 1, Jaime Tapia 1, Severo Bravo 2.

Lista de lo recolectado por el empleado Gualberto Montes—Hermilio L. Nuñez 5, José E. Comas 1, Miguel Lima 5, P. Quiroga 5, Domingo Monteboónico 1, S. Carril 2, A. Zugarrondo 4, Un Español 1, Grasi Isidro 3, Merello 1, Montaldo y Sanguinetti 2, Antonio B. Cardoso 1, Manuel Abascal 1, Francisco Fonticiella 5, Manuel Berche 5, Diheson y Bentim 5, M. Zesner 1, Emilio Stunde 3.50, N. N. 1, P. Hamiaga 3, A. Hemut 3, O. O. 2, J. Jarmitroug 2, L. Zulabelia 2, Olamiaga y C.ª 1.50, Sebastian Michelena 1, R. Saracho 1, A. Carballo 1, Bentos Conceiçao 5, Michaga 2, N. Azabel 1, N. Orcarita 5, José J. Camello 1, Juan Comas 1, Andres Castellanos 0.80, B. Belterde 1, Pedro Solari 0.40, J. Domingo 1, A. Maldonado 2, Francisco Sans 1, Domingo Zabala 2, J. M. Fernandez 1.50, P. Hormandi 1, J. Estevan 1, Maldonado J. da Silva Barbosa 2, L. Bermudez (hijo) 2, F. C. 2, P. Garayoa 1, Leandro Leguisamo 1, Eduardo Castro 1, J. P. 2, A. Lapier 1, Carmen B. de Ipar 4.

Lista de lo recolectado por el empleado D. Francisco Guimaraens—Dr. D. E. M. Sosa 10, Coronel D. Simon Martinez 6, Antonio Baté 5, Aurelio Cuenca 1, Avellanal Hermanos 6, N. Amorin 2, Un vecino 1, N. Carvalho 5, A. Martinez y C.ª 5, Un pobre 1, S. Rivas 5, S. Sturde 1, G. Coll 1.

Lista de lo recolectado por el empleado D. Cayetano Alvariza—Rosalia F. de Alvariza 15, Elena Alvariza 1, Modesto A. Alvariza 1, Rosalia A. de Forteza 1, Juan Mampué 1, Pedro Meari 0.50, J. Echevarria 0.50.

Lista de lo recolectado por el empleado D. F. Córdova—Juan B. Preve cts., M. Cayres 25, Moronati 2, J. Boué 2, Luis Deluqui 3, Antonio Bayo 1, Nicolas Scarsella 3, Gerónimo Traverso 2, L. Rodriguez 2, A. Barlaro 2, A. Zisno 1, Francisco Alciature 1, A. Chiasaro 1, Gregorio Blanes (hijo) 1, B. Elizalde 1, Carlos Cordero 1, J. M. Monterubio 5, F. Dula 2, Teresa Campanelo 1, B. Campopiano 1, E. Campanelo 2, M. de los Santos 1, N. Chiazaro 1, Santiago Saco 2, J. Casanoba 2, J. Stanaleo 1, B. Castro 1, Antonio Sagarra 1, Francisco Trecero 2, J. Gomensoro 1, N. Sanguinetti 1, D. Sacons 0.50, M. Nicola 1, J. Bon 0.50, N. Braga 2, R. D. 1.80, Antonio Cismo 1, S. Carrino 1, E. Ardy 1, Tomas Elseé 4, J. Almeida 2, T. Campanelo 1.

Lista de lo recolectado por el empleado D. Cándido Berenyel—Un español 25, J. Berriso 1, S. Sabalasa 1, S. Campedonico 1, J. F. Rodriguez 3, B. Arté 2, J. Senifan 2, B. Ardaia 1, B. Parodi 1, T. Moreira 1, J. Pitamella 1, Cayres y C.ª 2, P. Freitas 3, Dalmiro Cayres 1, D. Bonilla 5, J. M. Barras 2, J. Escobar 1, L. Miquitablo 1, T. Constante 1, Felisiro 2, A. Encanovino 1, A. Torres 0.50, J. Planes 1, Pedro Bobé 0.50, J. Duarte 1, C. Diaz 1, S. Lusardo 1.—*Importa la presente suscricion la suma de trescientos cuarenta y siete pesos, cincuenta centésimos.*—Salto, Mayo 13 de 1871.

Francisco Darrua.

Comision de Salubridad.

Montevideo, Mayo 22 de 1871.

Se ha recibido la nota del Sr. Colector General, trascribiendo la del Sr. Receptor D. Francisco Darrua y adjuntando la suma de *trescientos cuarenta y siete pesos, cincuenta centésimos*, procedentes de una suscricion levantada por los empleados de la Receptoría del Salto, destinada al nuevo Hospital de Virulentos, establecido en esta ciudad.

Enterada la Comision Central del humanitario proceder de los empleados del Salto, encarga al infrascrito agradezca á su nombre y de los pobres socorridos, este rasgo de filantropía, tanto mas meritorio, cuanto que él es espontáneo de parte de los señores empleados y demas donantes que figuran en la nota trascrita.

Dios guarde á V. muchos años.

JUAN MAC-COLL, presidente.
Francisco Agell, secretario.

Sr. Colector General, D. José A. Pallares.

Comision de Salubridad.

Montevideo, Mayo 22 de 1871.

Se ha recibido y puesto en conocimiento de la Comision Central la nota de vds. de fecha 17 del corriente, adjuntándole la cantidad de *sesenta y siete pesos* procedentes, *cincuenta y dos* del producto líquido del festival dado en el Primer Recreo del Cordon presidido por vds., y los *quince* restantes producto de la rifa de una sortija donada generosamente, por el Comisario Miranda cuyo celo y concurso consigna esa Comision en la nota que se contesta.

La Comision agradece el loable proceder del Gerente del establecimiento del recreo del Cordon, de la Comision que presidió el festival, y del Sr. Comisario Miranda, y ordena la publicacion de la precitada nota como vds. lo solicitan para satisfaccion de los obladores.

Aprovecho la oportunidad para saludar á los Sres. de la Comision, con todo mi aprecio y consideracion.

Juan Mac Coll, Presidente.
Francisco Agell, Secretario.

Señores de la Comision que presidió el festival en el Recreo del Cordon,

Dres. D. José P. Ramirez, Fermin Ferreira y Artigas y Sr. D. Luis A. Ollivier.

EXTERIOR

Empréstito Argentino.

Lóndres, Abril 8 de 1871.

El empréstito argentino de 6 p. % vino al mercado el 3 del corriente, cerrándose las suscriciones el 6. Su total es de 6.192,400 lib. est., el precio de emision 88 1/2 p. %, su fondo de amortizacion 2 1/2 p. % y el período de su completo reembolso 21 años.

Las entradas por prestaciones son cuatro, siendo la última en un corto plazo, en el que deberá hacerse una crecida entrada el 1.º de Setiembre de 1871.

Sus fines son: 1.º reembolsar al Banco Provincial de Buenos Aires del anticipo de 560,000 lib. est; 2.º, completar el ferro carril de Villa Nueva al Rio 4.º; 3.º, promover la prolongacion de la línea de Córdoba á Tucuman; 4.º, la construccion de las obras del puerto y depósitos de Aduana, en la ciudad de Buenos Aires; 5.º, la construccion de muelles y depósitos de Aduana en la ciudad del Rosario.

«Casi toda la importancia del empréstito, dice el prospecto, está consagrada al reembolso de la deuda existente y á la ejecucion de obras de utilidad pública. Los fines principales de este empréstito, añade, están especialmente exentos de todo impuesto ó contribucion por el Gobierno argentino.

«El pago del capital é intereses es garantido por la renta general de la nacion, y especialmente por la de los 3 p. % adicionales en los derechos de importacion y el 2 p. % en los de esportacion, pagaderos en las aduanas nacionales, así que se realicen los anticipos hechos por el Banco Provincial de Buenos Aires.»

El prospecto fué publicado por los Sres. Murrieta y C.ª despues de un arreglo hecho con las firmas de Aug. Thomson Bonar y C.ª y Aug. Lewis Cohen y C.ª con quienes primeramente se habia entrado en tratos para realizarse la operacion. Al prospecto unióse un *memorandum* del Sr. Varela, encargado por el gobierno argentino de la operacion en Lóndres, sobre la situacion general de la República con referencia á la operacion.

«Con la construccion del ferro-carril á Córdoba, con la prolongacion de la gran via férrea central y con el complemento de la línea de Villa Nueva á Rio Cuarto, hoy en construccion, el interior se comunicará directamente con la costa en una distancia de 400 millas. Todas estas obras contribuirán poderosamente á la prosperidad del país, desenvolvimiento de su industria y aumento consiguiente de su riqueza; las obras públicas y caminos de fierro que actualmente funcionan, han tenido, en general, muy buen éxito y dado buenos resultados relativamente á su costo.

«Con el complemento de los docks proyectados, muelles y almacenes en los puertos de Buenos Aires y Rosario, el Congreso espera aumentar la entrada pública con mas de 2 millones de lib. est. que se perdian á causa del contrabando. La creciente prosperidad de la República Argentina está evidentemente demostrada por las estadísticas del producto nacional que ha mas que duplicado en seis años.

«Segun los presupuestos del gobierno, la entrada total en 1864-65, fué de lib. est. 7.105,128, siendo el gasto del mismo año 6.178,390 lib.; mientras que en 1870-71, fué de 14.950,000, siendo el gasto total, incluyendo los bonos de todas las deudas y el gasto de cerca de 3 millones de lib. en la última guerra del Paraguay, calculada en 15.337,646 lib.

«Estos datos suministran bases seguras para esperar que el gasto ordinario de la nacion, incluyendo los cargos del actual empréstito y las otras deudas nacionales, sea menor que el de la renta nacional, segun el actual presupuesto.»

Calculando las entradas anuales, pero no la comision, el precio líquido de la emision es de casi 87 3 p. % cuyo precio obtendrá suscritores á 7 3/4 p. % de premio. El valor del empréstito argentino de 6 p. % cuando apareció, era 91 p. % con una acumulacion de tres meses para el dividendo; lo que redujo el valor del actual á 90 p. %, produciendo así solamente el lucro de casi 2 1/2 p. % para los suscritores de la nueva operacion, haciéndolo sin duda un empréstito barato.

El empréstito antiguo, contraido en 1865, fué suscrito por 72 1/2 p. % ó 15 p. % menos que el precio de la emision del nuevo.

Apesar de la declaracion del Gobierno, de que las rentas de la República Argentina duplicaron en los últimos seis años, y de su esperanza de que los muelles de las aduanas de Buenos Aires y Rosario, despues de concluidos, aumentarán 2 millones anuales á sus rentas hoy disminuidas á causa del contrabando, un empréstito de 6.192,400 libras esterlinas, parece demasiado para aumentarle á la deuda de la República Argentina y de la provincia de Buenos Aires que ya sube á 5.400,000 libras esterlinas, dando un total de 11.512,400 que es mas de dos terceras partes de toda la deuda externa del Brasil.

Comparando este empréstito con el último brasilero, la comparacion es tambien favorable al Brasil.

El brasilero fué á 5 p%, este á 6. El fondo de amortizacion del brasilero es solo de 1 p. %, mientras el de este es de 2 p. %; el reembolso de aquel se hará al precio del dia, y el de este á la par ó casi 23 p. % de premio sobre su líquido, á mas de la comision. El empréstito brasilero no rinde á los compradores 6 p. %, al paso que este rinde 7.

Apesar de estas desventajas, el empréstito argentino solo consiguió, cuando apareció en el *Stock Exchange* 1 p. % de premio, y el otro empréstito suyo bajó 1 p. %. Habia evidentemente un fuerte partido en el Exchange, formado talvez de empleados, para sostenerlo con toda la firmeza, y por lo mismo se hicieron compras considerables, pero con carácter enteramente especulativo, tomando el público de *bona fide* poco interés por él.

Antes de cerrarse, el 6 de Abril, la suscricion para el empréstito argentino se elevó el premio á 1 1/2 p. % si damos crédito á la parte comercial del *Times*, de la que es redactor principal el cónsul argentino, se hallaba cubierto todo el total.

Nominalmente podrá ser exacto este cálculo, pero no es creible que la concurrencia pública haya correspondido ampliamente á la invitacion para la suscricion.

Cuando mucho, se podrá entender que el total haya sido cubierto por medio de suscriciones especulativas, á precios inferiores á los que indicaba el prospecto; siendo ya permitido dudar de que los pagos sean satisfechos, á no ser que los títulos suscritos tengan la posibilidad de ser revendidos al público, con lucro para los especuladores.

Es, pues, de suponer, que la mayor parte de este gran empréstito continue pesando sobre el mercado monetario, debiendo aparecer cuando se ofrezca la ocasion oportuna ó urjiese la necesidad.

Correspondencia para «El Siglo.»

BRUSELAS, 18 de Abril de 1871.

Paris y Versalles han venido á ser nuevamente, como lo eran dos meses ha, dos cabezas de mármol que se empeñan en chocar entre sí hasta destruirse, hasta deshacerse en mil pedazos.

Los términos del problema son, sin embargo, bien diferentes: antes era Alemania contra Francia, hoy son franceses contra franceses; como en ese país, tambien aquí en Francia tenemos blancos contra rojos, bien que no exista paridad completa sino en los nombres, y de ningun modo en los designios y aspiraciones. Parisienses y versalleses, comuneros y rurales, no podian emprender mejor camino para disculpar, hasta cierto punto, sino justificar la barbarie germánica.

Los alemanes del tio Guillermo, los señores feudales y su vil rebaño de siervos, se considerarán hoy casi vengados, en su brutal orgullo, de las justísimas censuras, de la irrevocable condenacion que, en nombre de la verdadera religion, en nombre de la justicia, de la moral, de la civilizacion, de la libertad, del progreso, de la humanidad, en fin, hemos lanzado y no cesaremos de lanzar contra su infame, bárbara y criminal conducta, todos los enemigos leales y sinceros de la Alemania feudal, de sus actos vandálicos y salvajes, los cuales, lejos de hallarse justificados por los que hoy estamos presenciando, no hacen éstos mas que agravarlos; como lo que hoy pasa no es sino la triste secuela, el corolario de la inicua guerra franco-germánica, aun prescindiendo de la parte directa y secreta que las maniobras, verdaderamente púnicas, de la política (ó policía) prusiana revindica para sí en los sucesos de Paris, cuya responsabilidad, cuya criminalidad inmediatas recaen, sin duda, sobre los rojos y los rurales, pero cuya mayor culpabilidad será siempre, á los ojos del mundo entero y á juicio de la historia, de los grandes criminales autores de la guerra, de Napoleon y sus cómplices en el gobierno y en las Cámaras, de Guillermo, Bismark, Moltke y demas verdugos é incendiarios feudales. Toda esta miserable garulla, bonapartista y germano-feudal, es la principal causante y responsable de las grandes calamidades que hoy afligen á la Francia y á todo el mundo civilizado. Pero es muy doloroso el ver que la obra infame emprendida por Bismark, la destruccion de la Francia, y sobre todo, de Paris, objetos de envidia y de rabia para ese mónstruo y para sus dignos colegas, encuentre tantos colaboradores entre los mismos franceses.

Es seguro que hoy ya ódian los rojos comuneros de Paris mucho mas á los rurales de Versalles, y que éstos á su vez aborrecen mucho mas á los rojos, que unos y otros aborrecen ú ódian á los prusianos!! ...

Ninguna paradoja, ninguna exageracion hay en este aserto. Bismark debe relinchar de puro contento, deberá bañarse en agua rosada. En Francia le olvidan.. ¡qué decimos olvidarle!...casi le acarician y le aclaman como mediador, como libertador!.... ¡Oh eterno oprobio, eterna vergüenza de rurales y rojos!

Paris está sufriendo un segundo bombardeo, y amenazado de sufrir tambien los horrores del hambre. La plaza se halla casi enteramente bloqueada y embestida, en parte por los alemanes que ocupan varios fuertes y la ciudad de Saint-Denis, y en parte por las tropas de Versalles, fieles todas ellas al gobierno, con rarísimas escepciones, y que aprovechan hoy contra la capital todas las obras de fortificacion, de ataque y defensa, construidas por los alemanes durante el primer sitio. Aunque el gobierno republicano de Mr. Thiers no se opone hasta ahora á la introduccion de víveres en la plaza, los embargos, requisas y robos que practican los comuneros que ni á la *Commune*, ni á nadie, obedecen ni respetan, porque muchos de ellos son verdaros bandidos y ladrones que se valen del fusil para robar, tienen amedrentados á los vendedores de comestibles que suelen proveer á Paris, por cuya razon, son muy escasas las provisiones que hoy entran en la ciudad, aun dejando libre entrada los sitiadores, en cuyo poder se hallan la mayor parte de las líneas férreas.

Las mismas autoridades de la *Commune* opinan que Paris no está abastecido sino para tres semanas: los precios de los víveres aumentan cada dia de un modo alarmante. El 19 se vendia ya la manteca á 5 francos la libra. La situacion no puede durar. El gobierno de Versalles espera que estos apuros, y el vigoroso ataque que medita para dentro de 8 ó 10 dias, pondrán término á esta crisis.

Pero, entre tanto, continúa el bombardeo, especialmente contra todo el barrio del Arco de Triunfo y de los Campos Elíseos, donde los proyectiles han causado horribles estragos.

Passy, barrio aristocrático, y que nombra diputado á M. Thiers, fué tambien horrorosamente bombardeado el dia 14. Todo esto nos parece un lujo de crueldad y de barbarie que no debiera autorizar el Gefe del Poder Ejecutivo, y que parece solo hecho para hacer sonreir de gozo á los prusianos!

Cerca de 40 cañonazos ha recibido ya el Arco de Triunfo de la Estrella, quedando destruidas varias de sus obras esculturales de gran mérito artístico.

A Versalles van llegando cada dia mayores refuerzos de tropas, y tambien numerosas y enormes piezas de artillería de marina, pedidas á los puertos, para descargar el golpe decisivo contra la ciudad rebelde; pues, segun nos comunican de la capital de Seine-et-Oise, el objeto que se propone el Gobierno de Thiers al desplegar todo ese vigor y esa crueldad, es impedir á todo trance la intervencion armada con que brindan y amenazan los Alemanes para un tiempo dado.

En efecto, el corresponsal de un diario inglés, al dar cuenta de los grandes movimientos de concentracion hácia Paris operados estos dias por las tropas alemanas, y de la reciente llegada de 20,000 de estos soldados á Joinville-le-Pont y á La Varenne, añade que va ganando mucho terreno la opinion de que solo los alemanes podrán restablecer el órden en Paris!... Esto esplica el vigor y los rigores que está desplegando en el ataque el Gobierno de Versalles; sobre todo, desde que se ha convencido de que los hombres de la *Commune* son intratables, completamente inaccesibles á todo sentimiento de conciliacion y de concordia.

Hay dos cuerdas tirantes, una en el Hotel-de-Ville, otra en la Asamblea de Versalles, alguna de las cuales será preciso romper (¿porqué, no habria de quedar rotas ambas, para honor y bien de la Francia!...), si ha de hallarse una solucion.

La *Commune* ha tratado de completarse, por via de elecciones, antes de ayer, domingo; pero esto no pasa de ser una farsa ridícula, puesto que ni tales elecciones son hoy posibles en Paris, ni la *Commune* ejerce tampoco, de hecho ni de derecho, autoridad ninguna en aquella capital, donde solo impera hoy la anarquía mas abominable, repugnante y monstruosa, bajo la frájil y vacilante dictadura de un indigno triunvirato, compuesto del viejo atrabiliario Delescluze, del aventurero general yankee Cluseret y del siniestro Raoul Rigault, gefe superior de la policía comunera.

¡Qué horribles gentes! Añádase otro aventurero polaco, el célebre falsificador Dombrowski, preso por las autoridades legítimas de Paris en los últimos dias del sitio y bombardeo prusianos, en ocasion en que manifestaba públicamente el deseo de ver aniquilados todos los ejércitos franceses por los alemanes, y cuando ya se le habia sospechado varias veces de secretas inteligencias con los prusianos de Versalles, por lo cual nada tiene de estraño que el corresponsal parisiense del *Times* le escriba el 12 del actual: «Dombrowski declara que hará incendiar y volar á Neuilly, á Puteaux y á Villers, hasta sus cimientos, en la primera ocasion, porque las casas y los árboles le impiden seguir convenientemente los movimientos de las tropas de Versalles»; habiendo merecido este ente miserable, rechazado y maldecido por toda la parte sana de la emigracion polaca, desde Francia, desde Inglaterra, de Bélgica, de Suiza, de todas partes, ese hombre funesto para quien no habia dos meses ha, mayor placer y encanto que el de ver destruidos todos los ejércitos franceses, el que hoy merece la entera y plena confianza de los comuneros de Paris para poner bajo sus órdenes, bajo su mando superior, todas las fuerzas de la capital!... y se formará cabal idea de la clase de gente que se halla hoy al frente de la revolucion comunista que subyuga y deshonra aquella desgraciada ciudad!

«La *Commune* es completa (dice el diario parisiense *Le Bien Public*, hablando de las elecciones complementarias del último domingo); ¿cambiará esto la situacion? No. En las condiciones actuales, no hay si hemos de hablar con propiedad, verdaderas elecciones. La *Commune* puede designar ella misma los hombres que quiera ella agregarse. Todo el que razona su oposicion á la *Commune* está ausente ó se abstiene; el resto se compone de una falange adicta y de un rebaño dócil. Ahora bien, como este rebaño está sobre las armas y vota en las murallas, en los fuertes y en las trincheras, se comprende cuan fácil de arreglar es esa votacion, y que jamás lució en Francia con mas brillo, con mayor comodidad y eficacia, la famosa *candidatura oficial* que tanto escandalizaba en los ominosos tiempos del bajo Imperio.»

Con efecto, la ausencia y la abstinencia de toda la parte sana y decente de Paris, es lo que ha entregado la capital de Francia en poder de esos vándalos comunistas sin que nosotros pretendamos de ningun modo, disculpar ni absolver á los que así han abandonado la partida y el terreno á esas turbas demagógicas y criminales, á esos bandidos que se disfrazan con el manto político, sobre todo, cuando en muchos de los que *así dejan hacer* á los comuneros ó los apoyan y defienden con las armas, aun detestándolos, solo obra el móvil bastardo de una cuestion de interés,—interés muy mal entendido por cierto, como lo probará el resultado final—en la cuestion de los alquileres de casa, en la del vencimiento de facturas y pagarés de comercio, etc.

Para ser justos con todos, diremos sin embargo que, entre los defensores de la *Commune*, aun sin abrigar ellos la menor simpatía por tales gentes, no faltan republicanos de buena fé que combaten contra la Asamblea de Versalles porque esta no ha tenido la discrecion, el patriotismo y la lealtad de formular una declaracion, solemne y esplícita, en favor de la República, declaracion ó proclamacion que le habria conquistado muchas y muy buenas voluntades en la Guardia Nacional de Paris, y desarmado por consiguiente, y debilitado y desautorizado á la *Commune*. Muy lejos de obrar de este modo, cual conviene hoy á la Francia, donde no hay monarquía posible sin grandes violencias, sin grandes catástrofes, sin guerra civil, general y espantosa y duradera, los diputados rurales aprovechan todas las ocasiones de manifestar su ódio á la República, á la libertad, y á Paris que las simboliza y las defiende. Son, pues, los reaccionarios provincianos, los realistas fanáticos, con sus provocaciones insensatas, los primeros responsables de esta situacion desgraciada.

Ellos los estúpidos, los malvados, quienes, al proclamar, imprudentes é insolentes, en Burdeos la conveniencia de *descapitalizar* á Paris, á riesgo de *decapitar* á la Francia, como dijimos entónces, arrojaron allí los jérmenes de esta revolucion insensata y comunista, provocada por sus pasiones reaccionarias y brutales.

Tan absurda, tan anti-patriótica, tan intolerante y criminal es la conducta de esos legisladores rurales, que ni siquiera han querido hacer una ley municipal que comprendiera á Paris en la esfera del derecho comun, á pesar de ser esta cuestion de ayuntamientos, el caballo de batalla y la manzana de la discordia que da ocasion y pretesto á la guerra civil en Francia.

En prueba de que no la exajeramos al considerar á los rurales como los principales fautores de la guerra civil, á pesar de la intransijencia de la *Commune*, la cual se ha negado á aceptar las importantes concesiones republicanas hechas por M. Thiers á los emisarios pacíficos del comercio de Paris y que pasaron á Versalles para acordar con él los medios de conciliacion, citaremos aquí las palabras textuales que un diputado republicano de ideas moderadas, pronunció en la Cámara, hablando del conjunto de esa ley aprobada por 497 votos contra 18. M. Brisson, haciéndose intérprete de las ideas de sus amigos, resumiendo las incoherencias y proclamando la deplorable insuficiencia de tal medida para responder, digna y oportunamente, á las imperiosas exijencias de esta crítica situacion, se espresó de esta manera:

«Una reflexion muy sencilla vais á permitirme, señores Diputados: Nosotros hacíamos esta ley, segun tengo entendido, para devolver á Paris el derecho comun en materia de libertades municipales, y cada vez nos alejamos mas del objeto indicado. Así, en los campos, tomais el número por base de la representacion, mientras que en Paris vais á crear ciertas especies de seres colectivos, basando la representacion en la agrupacion de intereses en los lugares y villas, haceis elegir á los alcaldes por los consejos municipales; en las ciudades, por el poder ejecutivo que los escoje en el seno del consejo municipal; y en Paris, quereis que el alcalde efectivo nada tenga de la eleccion, sino que solo emane del Poder Ejecutivo. Yo consigno estos hechos, lamentándolos al mismo tiempo.»

Y en verdad que el honrado orador demócrata hace bien en lamentarlos, pues esta ley, incompleta, impolítica y absurda, que empezará á funcionar en Francia dentro de pocos dias, será uno de los mayores obstáculos contra los cuales tendrá que luchar la obra de la pacificacion, cuando debió ser ella una de sus principales bases y de sus mas sólidos fundamentos. Cuanta torpeza están mostrando estos legisladores ignorantes, con sus instintos reaccionarios y su mala fé!!

Ahora discuten una ley represiva de la prensa. Un orador rural, un antiguo magistrado, dos veces destituido por el Imperio y por Gambetta, á causa de sus ideas ultra-reaccionarias, por cuya razon sin duda habla siempre contra el dictador de Burdeos y contra Napoleon, en medio de sus continuas protestas de monárquico fanático,—esperando probablemente que algun amo cualquiera, un Orleans ó Borbon, etc., le devuelva la toga,—un Mr. Giraud, abogó por la policía correccional como tribunal esclusivo para juzgar todos los delitos de imprenta. Un ilustrado miembro de la derecha, del círculo no rural, compuesto de MM. Buffet, Castellane, Dupanloup, Raudot, de Meaux, de Broglie y algunos otros hombres distinguidos por su ilustracion, aunque de ideas monárquicas, pero arrepentidos hoy, segun su actitud y sus votos y sus discursos de haber seguido en gran parte la funesta política rural, tan perjudicial á la Francia, el duque de Broglie, embajador en Lóndres, habló de esta manera, oponiéndose á las ideas policiacas del buen magistrado cesante Giraud: «Los tribunales correccionales son incompetentes para conocer de tales delitos, que por su naturaleza son fugaces é imperceptibles, sin que sea posible nunca encerrarlos en el texto de una ley.

«Ahora bien, los magistrados aplican la ley, y no pueden apreciar sino las infracciones materiales, por decirlo así. El Jurado, por el contrario, aprecia la intencion; representa la opinion, y los delitos de opinion no son, en realidad, justiciables sino de esta última. Todos los sistemas han sido aplicados en materia de imprenta, hasta la impunidad absoluta; y algunos creen que no es éste el peor. En efecto, una de dos: ó el culpable es condenado por la opinion, y entonces sus doctrinas son poco peligrosas, ó está el sostenido por la opinion, y entonces, de nada sirven todas las represiones.» El que usa de este lenguaje tan liberal en la tribuna de Versalles, no es un miembro de la izquierda, sino de la derecha de la Cámara, un antiguo diplomático, antiguo orleanista, antiguo amigo de Mr. Thiers, con quien probablemente votará él pronto la proclamacion de la República, separándose al fin de los rurales; y es el duque Alberto de Broglie. Su discurso produjo muy buen efecto, y parece que la ley de imprenta, estableciendo el Jurado, será mucho mas liberal que la de las municipalidades.

El cuerpo electoral de Paris hace un vacío completo en derredor de la *Commune*: las elecciones del domingo fueron para ella un *fiasco* risible. Un solo individuo resultó electo, en vez de los 40 que habia que nombrar! Solo Menotti Garibaldi, un estranjero, que probablemente no aceptará, ni vendrá á Paris, ha logrado reunir mas de la octava parte de los votantes, guarismo que se requiere para legitimar la eleccion. Este hecho prueba por sí cual es hoy la situacion de Paris. El cañoneo y la fusilería no cesan un instante. Se espera de un dia á otro el ataque decisivo que el mariscal de Mac-Mahon tiene dispuesto en Versalles.

Un general mejicano, cuyo nombre no nos trasmiten aun, que parece estudiaba el sistema de torpedos, tuvo la fatal curiosidad de ir á la puerta Maillot, donde un casco de granada le arrancó un brazo, falleciendo á las pocas horas.

Un banquero norte-americano, al saber que vá á ser demolida la columna Vendome, quiere comprarla para colocarla en un paseo público de Nueva York.

Las noticias de Paris que en esta noche, del 18, se reciben en Bruselas, son de lo mas lamentable, terrible y pavoroso. Los bandidos de la *Commune*, frenéticos, locos de desesperacion, dícese que están haciendo construir varios hornos de mina depositando pólvora y otras materias explosibles en los subterráneos de la ciudad, en las alcantarillas y en las catacumbas, para hacerla volar. Esperemos que esto solo será una amenaza salvaje, que habrá exageracion; que no es posible tanto crimen, tanta ferocidad, tanta barbarie!!...—A.

Correspondencia para el «Siglo».

MADRID, 25 de Abril de 1871.

No ha empezado todavía en las Córtes la gran batalla. El Senado está ya constituido, pero no el Congreso. Las cuestiones de actas son aquí animadísimas, y han dado ya ocasion á que hablen los mas elocuentes oradores de la Cámara. Se habla con saña por una y otra parte y preveo grandes borrascas. Se baja con sobrada frecuencia al terreno de las personalidades, que es el peor de los terrenos. Tempestades las ha habido ya, aunque pasajeras, en algunas sesiones.

La conducta del Gobierno en las elecciones ha sido verdaderamente detestable. No ha cohibido los distritos en que tenia la seguridad de ser vencido y toma hoy esta libertad por escudo; pero donde ha visto ó creido ver probabilidades de triunfo, ha ejercido presion como ningun otro gobierno. Ha apelado á toda clase de armas por vedadas que sean, y ha obrado de una manera tan brutal como inicua.

Creo, con todo, que no tardará en constituirse el Congreso. Entonces empezarán los grandes debates. El Presidente hoy, el Sr. Olózaga, se ha empeñado en que no se hable del nuevo rey, inviolable segun la Constitucion del Estado; mas temo que no ha de lograrlo. Se alude frecuentemente á Amadeo y, ya que otra cosa no quepa, se deprime á los antiguos duques de Saboya.

Lo que mas procura hoy el Gobierno es ver si acierta á romper la buena inteligencia que hoy existe entre las oposiciones. Califícala de coalicion monstruosa, la pone cuanto puede en ridículo y encarece la imposibilidad de que dure. Esto es ya mas fácil. Los antiguos ódios entre republicanos y carlistas, no es fácil que se estingan ni se amortigüen; con la menor ocasion reviven y suben á la superficie. Ni es fácil tampoco que cesen las querellas entre conservadores y republicanos, estos víctimas de aquellos con no poca frecuencia.

Un dia hablando el Sr. Figueras, de si los carlistas aceptaban con preferencia á todo otro sistema de elecciones el sufragio universal, estuvo ya para estallar la discordia entre los tres partidos.

Los conservadores por boca del Sr. Jove, condenaron el sufragio universal, sosteniendo que no debian votar los que tenian tan encallecidas las manos como la inteligencia; los carlistas le condenaron por boca del Sr. Nocedal, diciendo que así la universalidad del sufrajio como la soberanía del pueblo, habian sido anatematizadas por el Romano Pontífice y ellos como buenos católicos no podian menos de bajar humildemente la cabeza. Dijo con todo, el Sr. Nocedal que, dada la política parlamentaria, estaban los carlistas por el sufragio universal con preferencia al voto restrinjido, como estaban por la verdad con preferencia á todo género de farsas, defendiendo como de pasada contra los agravios del Sr. Jove á las clases jornaleras, de las que dijo que aquellas manos y aquellas inteligencias encallecidas habian salvado en 1808 la integridad y la independencia de la patria, en tanto que noventa y una personas cultas rendian vasallaje á Napoleon que se proponia sojuzgarla al poder de Francia.

Alborotóse con esto el Sr. Figueras, de suyo impresionable, y disparó rudos golpes así contra los carlistas como contra los conservadores, hiriendo de paso al Sr. Nocedal á quien ridiculizó y recordó sus grandes inconsecuencias. Irritado con esto Nocedal, dió por rota la coalicion y arengó á los suyos diciéndoles que ya sabian que en adelante tendrian por adversarias á todas las fracciones de la Cámara.

Al oir esto, bañábanse, como se suele decir, en agua de rosas los radicales y el Gobierno; pero sigue á pesar de esto la inteligencia entre las oposiciones, bien que á mi modo de ver con gran peligro de romperse.

No se romperá, sin embargo, tan pronto como algunos presumen. Se vá á presentar una proposicion encaminada á destituir constitucionalmente á Amadeo y es obvio que sobre este punto han de encontrarse conformes los absolutistas que quieren á Cárlos 7.º, los conservadores que están por el príncipe Alfonso y los republicanos que aborrecen á todos los reyes. ¿Apoyaría tambien la proposicion los unionistas disidentes?

Defienden estos al duque de Montpensier; pero temen las demas oposiciones y parece esperar el Gobierno que transijan al fin con Amadeo. Así el Gobierno que se desata en improperios contra carlistas, conservadores y republicanos, calla sobre esos unionistas, contando con que le han de seguir como le siguen ya muchos de los que antes militaron bajo las banderas del General O'Donnell. Hay efectivamente poco que fiar de la constancia de unos hombres que con llamarse antidinásticos asistieron al juramento del rey y á la apertura de las Córtes por el mismo Amadeo. Están esos unionistas esperando los acontecimientos para determinar su conducta; y hombres que así proceden pueden muy bien pasar al campo amadeista, mañana que vean consolidada la dinastía ó sean llamados al poder por el nuevo monarca.

Este sigue sufriendo desaires. En vano se afana por saludar á todo el mundo y bajar al Prado á caballo y repartir pingües limosnas y asistir á todos los teatros y recibir todos los dias multitud de gente, y conceder gracias á manos llenas: el espíritu de partido y los rencores que engendra, hacen estériles todos sus esfuerzos. No se le saluda y se es con él grosero hasta por las gentes mejor educadas.

¿Cederá sin embargo? Depende esto en gran parte de la conducta que sigan los partidos en España, en gran parte del sesgo que tomen los negocios en Europa. La *Commune* de Paris resiste contra el gobierno y la Asamblea de Versalles, pero el gobierno y la Asamblea de Versailles esperan vencerla y dominarla. Han logrado por de pronto dejarla aislada: han logrado sofocar la insurreccion de Lion y de Marsella é impedir la de otras ciudades republicanas.

Aislada ¿cómo no ha de sucumbir Paris por grande que sea su importancia? Cuenta Paris con grandes elementos, con mas de 200,000 hombres armados, con gran número de cañones, con fuertes poco menos que invencibles, con el valor que dan la desesperacion y el fanatismo por una causa. Tiene llenas de barricadas sus calles, con reductos algunas de sus plazas, minada una parte de la ciudad, mandadas sus fuerzas por un general polaco de grande empuje y no menor pericia.

Es dificilísimo tomarla por las armas. Pero tiene tambien en contra de sí grandes obstáculos. La *Commune*, llevada de su situacion ha ido mas allá de lo que aconsejaba su propia conveniencia; y se ha enagenado por sus exageraciones las simpatías de muchos, hasta las de individuos que en un principio la componian. Formada de hombres casi todos oscuros, no sabia imponerse ni á Versalles ni al mismo Paris, por la autoridad que dá el prestigio.

Falta de unidad, se encuentra en lucha consigo misma y no acierta á creer nada estable ni fuerte. Corre á lo que parece el riesgo de dividirse y disolverse y esta es la esperanza de Versalles.

Pero conviene no equivocarse. Paris entero participa de las ideas que dieron nacimiento á la *Commune*: quiere su autonomía municipal, quiere la Cámara en su seno, quiere que se resuelva equitativamente la cuestion de inquilinatos y la de efectos de comercio y quiere la República. No está decididamente ni por los Orleanes ni por los Borbones. Versalles para dominarla ha de empezar afianzando la República y de aquí las continuas protestas de Thiers de que no atentará contra ella, antes la respetará como un hecho consumado. Esta formal promesa se la ha hecho por otra parte á las ciudades todas de Francia, que solo por esto se han aquietado ó permanecido fieles al gobierno de la Asamblea. ¿Es así tampoco fácil matar la República?

Lo que hoy por hoy deja prever los sucesos de Francia, es que la *Commune* se divida, caiga y sea reemplazada por otro gobierno de mas prestigio y mas conciliador, que pueda llegar á una avenencia con Versalles. Es esta difícil, aun considerada la cuestion bajo el punto de vista de la Asamblea reaccionaria y falta hasta de sentido comun cuanto mas de sentido político. Una asamblea que aun hoy pretende que los alcaldes de las grandes ciudades sean de nombramiento del Poder Ejecutivo, está verdaderamente juzgada. Pero la necesidad tendrá fuerza de ley para esas pobres gentes; y lo probable es que se salve la República.

¿Se la salva? ¿se la consolida? Grandes peligros corre entonces la dinastía de Amadeo. Aun no salvándose la República podria Amadeo correrlos. Los Orleanes como los Borbones no le serian favorables y se lo seria aun menos Napoleon, que debe estar justamente resentido de la negra ingratitud y de la desatentada ambicion de Italia.

Podria y puede empero salvarle la conducta de los partidos en España. Si las oposiciones se precipitan y van importunamente á las armas, salen de seguro vencidas y adquiere la dinastía el prestigio que da siempre la victoria. Y ¡es tan fácil que esto suceda, atendida la ceguedad de los partidos y las infantiles ilusiones de los carlistas que creen ser ya dueños de España!

Si por otro lado triunfasen en Francia los Borbones y se desencadenase la reaccion, el comun peligro podria muy bien reunir á los liberales todos en torno de Amadeo, como los reunió en 1833 al rededor de Isabel II. Amadeo ha dado hasta aquí pruebas de ser un buen rey constitucional, es decir, un rey que reina y no gobierna, un rey que se limita á cobrar su asignacion, gastarla alegremente y poner su firma al pié de los decretos que se le presenten. Y pues se desea que así sean gobernados los pueblos ¿á qué buscar otro monarca?

Un rey constitucional, decia Mr. Lafitte, gefe de la escuela positivista, es una máquina de firmar decretos: no tiene mas inconveniente que el de ser cara. Cuesta al año millones, cuando por siete ú ocho mil francos encontraríamos mecánico que nos hiciese una que duraria muchos años, y firmaria con mejor letra y á la hora que nos conviniese. Y tenia por cierto Mr. Lafitte razon de sobra.

Aquí el Rey no hace por ahora nada. Así Mr. Gambetta, que está ahora entre nosotros, ha podido decir que al paso que en Francia hay una tiranía disfrazada de república, hay en España una república disfrazada de monarquía.

Esto no quita que la Hacienda siga tan mal parada como siempre. No se hacen empréstitos de 1000 millones autorizados por las Córtes; pero sí préstamos de 25 y de 50 millones como meras operaciones de tesorería. Y salen esos préstamos al 16 y mas por 100. Los billetes del Tesoro, que debian ser emitidos á la par, se hallan al tipo de 80 si se paga en obligaciones vencidas y al 70 si en metálico, que es el escándalo de los escándalos. Se toma dinero á todo el mundo al 16 dando en garantía títulos del 3 p. % al 18 y bonos del Tesoro al 61. ¿Cómo no ha de ser este un país de usureros? ¿Cómo no ha de haber aquí capitales para la industria ni para el comercio?

Se está haciendo ahora por el Banco de Castilla refundicion, segun parece, del de Paris, una emision de cédulas hipotecarias á que se dé en garantía bonos del Tesoro y pagarés de bienes nacionales; lo cual es á no dudarlo otro empréstito para el Gobierno. ¿Podemos ir mas derecho á nuestra ruina?

Veremos ahora qué reformas se proponen en los presupuestos. Se ha renunciado ya, segun se dice, á la unificacion de la deuda. ¿Cómo se la habia de llevar á cabo despues de haberse soltado la prenda de que no se la haria sino con el consentimiento de los acreedores? Toda la reforma de los presupuestos parece estar reducida á suprimir la amortizacion de los bonos y del papel de obras públicas y á aumentar las contribuciones. Aun así, quedarán desnivelados los presupuestos y aumentando el déficit, aumentará la deuda.

Y la cifra de la deuda es ya tan alta! En 30 de Junio de 1870 ascendia á mas de 26,000 millones de reales sin contar la de Tesorería que no bajaba de 3000 millones. Estamos en el caso de aumentarla?

F. P. M.

La Torre de Babel.

¿Es la revolucion ó la guerra civil la que causa en estos momentos las desgracias de una poblacion tan inmensa é ilustrada como Paris?

¿Es Paris contra la Francia, ó la Francia contra Paris, la que abre una página de terror, peor que la de los prusianos, en medio de dos millones de habitantes que han sacrificado todo cuanto tenian y hasta la existencia de miles de almas, por defender su suelo de la invasion estranjera?

¿Es la mayoría del pueblo parisiense la que, desconociendo sus deberes, se lanza contra un gobierno elegido por el sufragio universal, ó los departamentos de la Francia en masa contra la *Commune*, elegida por la minoría del pueblo de Paris, quien dio este espectáculo al enemigo victorioso, que ha observado tranquilamente el suelo de la Francia, amontonando mas los millares en sus arcas y la razon de su tierra?

¿Es la monarquía contra la anarquía, ó la República contra el socialismo la que está produciendo esos hechos sangrientos de hermanos contra hermanos, de padres contra hijos á las puertas de Paris, arruinando

La cuestion de Oriente.

Los actos de la Commune.

GACETILLA

Bolsa Montevideana.

Despacho aduanero—Dia 23.

Recaudacion—Dia 23.

Revista marítima para «El Siglo».

BUQUES LLEGADOS DEL PLATA DEL 7 AL 23 DE ABRIL.

TELEGRAMAS PARA EL TELÉGRAFO MARÍTIMO

BUQUES SALIDOS DEL PLATA, DEL 3 AL 21 DE ABRIL.

BUQUES Á LA CARGA.

BUQUES ENCONTRADOS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de ultramar—Dia 22

Entradas de cabotaje—Dia 22.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DRAMATICA D'ITALIA

TOMMASO SALVINI

ARDUINO D'IVREA

PRIMO RE ITALIANO

(PRIMER REY DE ITALIA)

OTRA

EL JUEVES 25 DE MAYO DE 1871

Francesca da Rimini

(FRANCISCA DE RIMINI)

LE GIOJE CONJUGALI

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DE ZARZUELA

El secreto de una dama

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE

LE BOSSU

ALCAZAR LIRICO

LA GRAND DUCHESSE DE GEROLSTEIN

REMATES

J. G. Previtali

Ruano y Gomensoro

Luxardo y Davila.

CROQUIS DE LOS DIEZ SOLARES

Rossell, Moratorio y C.ª

Orgaz y Castro

Benito Lamberga

Romaña y C.ª

Francisco Gibbs

Rossell y C.ª

Juan Robles

Agustin Sorracco

Rafael Cabal y C.ª

F. E. Nebel ó hijo

Emilio Castellanos y C.ª

AVISOS Y ANUNCIOS

Lecciones de francés

El Pectoral de cereza de Ayer

SE ABRIRÁ EL VESUBIO!

GRAN RESTAURANT

DEL VESUBIO

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA

Madre As. de la Virtud

Escritorio de Préstamos

Niños perdidos

Sastre y limpiador

Lorenzone y Viuda Astengo

Sociedad de Tiro Suizo

CAMPO DE SOLSONA

TIRO FRANCÉS

WETTSCHIESSEN GRUMPEL

El 23 y 24 de Mayo

Ricardo de Luengas

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

AL PÚBLICO

A los fabricantes de masitas

Establecimiento

Jardinera

Café del Orbe

Se libro

Se alquila

Sirvienta

Ama de leche

Al comercio

Embargo

Embargo

Se alquila

Cocinera y mucama

HUITRES FRAICHES

RUE SARANDI, NUM. 301

Terrenos! Terrenos!

EL PASADO

EL PRESENTE

DE LA REPÚBLICA

Agencia de Préstamo

MOLINO AMERICANO

Aclimatacion de Alpacas

ENTIERROS

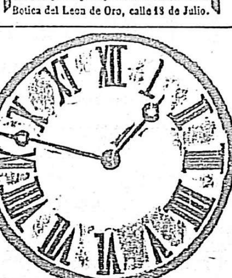
A 2 PESOS

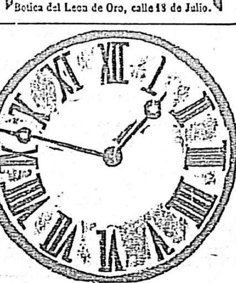
A 2 PESOS

A 2 PESOS

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

CALLOS





Relojería del Puerto

CALLE PEREZ CASTELLANOS, 30

RELOJES

RELOJES

RELOJES

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

Oficina de Contraste Público

SE VENDE

CAJISTAS

Calle Sta. Teresa, 125

BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO Y CARBONILLA

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

ESTUFAS

Y

CHIMENEAS

DE VARIAS CLASES

ESTUFAS PARA SALA

ESTUFAS PARA COMEDOR

ESTUFAS PARA ESCRITORIO

CHIMENEAS DE HIERRO

GUARDA-FUEGOS

FIERROS PARA ESTUFA

POR LEBAS NUITTAL Y Ca.

169—CERRITO—169

MISS A. GIRARD

Pianist, can take a few more pupils.

Address: Calle Colon, 79.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 166 y 164.

AT THE NEW ENGLISH STORE

SILLAS

AGUA DE VICHY

BOTICA DE CRANWELL

CALVERTS CARBOLIC POWDER

W. CRANWELL ET C.º

CARRERAS ESTRANJERAS

REUNION DE OTOÑO

EN LOS DIAS 25 Y 26 DE MAYO

INTERMEDIO DE 3/4 DE HORA

GRAN CARRERA NACIONAL

CHUTE Y BROOKS

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

EN EL

PORCELANAS

AL PÚBLICO

Y

AL COMERCIO

Serafin Salgado

Gran pichincha de 4,600 ps.

CLUB LIBERTAD

El Dr. D. José María Trigo

MAISON-LAFONT

25 DE MAYO, 224

Ajencia general de préstamos

COGNAC MARTELL

LEGITIMO

DOBLE ETIQUETA

Moore y Tudor

LAMPARAS

PARA KEROSENE

CHIMENEAS FRANCESAS

GUARDA FUEGOS DE BRONCE

ARADOS

JARABE DE LABELONYE

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

BARRACA VICTORIA

Banco Franco-Platense

Desinfectante fenicado

CAÑOS MAESTROS

CURACION RADICAL

Enfermedades sifilíticas

LA Zarzaparrilla iodurada

DEPURATIVO

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE ABRIL DE 1871.

Obligaciones Hipotecarias

Alhajas y relojes

GRAN REBAJA

¡¡¡ 6 casas para alquilar!!!

Para el Rosario

SE ALQUILAN

AVISOS MARITIMOS

Vapor «América»

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

PO

ONYX

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Liverpool y Valparaiso

JOHN ELDER

CORDILLERA

EL GALATEA

El Hector

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

POITOU

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precios módicos.

14-perm. Joaquin Rosell

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

Nota. El Jarabe de Codina, hecho muy raro que hay maravillas muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del Berthé.

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Ca Frydling, 2, Calle de Jouy, en París.

Botica de Cranwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon

ADIVINADORA

Las personas que deseen saber el presente y el porvenir, ocurran en la calle del Arapey núm. 147 de 8 de la mañana á 7 de la noche.

m 9-1mes.

GIROS SOBRE VIGO

Se dan con ventaja para los tomadores en el escritorio de Piñeyro hijos, calle del Rincon, 146.

m14-1mes

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.º 141, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales. m.28-perm.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Por disposicion del Directorio se llama á propuestas para construir la via desde las Piedras hasta el otro lado de Santa Lucía. Las propuestas podrán hacerse por secciones, con calidad de facilitar la Empresa á los contratistas los materiales que tengan disponibles ó en camino, al precio de costo, ó de poner aquellos por su cuenta los que falten hasta la seccion ó secciones contratadas. Para recabar los datos necesarios, ocúrrase á la Secretaría, calle del Rincon núm 17, todos los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Queda fijado el dia 31 de Mayo próximo para abrirse las propuestas que se presenten.

Montevideo, Abril 27 de 1871.

Juan José F. Aguiar, Secretario.

ab.-28-29p.

L'UNITÁ ITALIANA

GIORNALE DEMOCRÁTICO-COMMERCIALE

Venne prorogata la pubblicazione del detto giornale al 1.º Giugno p. v. Gli abbonamenti e le inserzioni si ricevono nell'Ufficio stabilito in

CALLE PIEDRAS, 129

Officina del vapore "America".

ABBONAMENTO MENSILE

Per Montevideo . . . $ 1.20

Per l'estero . . . . „ 1.50

L'Ufficio é aperte dalle 10 ant; alle 4 pom.

La Direzione.

m17-10p



COMO SE CONSERVA Y HERMOSEA EL CABELLO

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y clarificados con las mas baratas esencias—los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones son: PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidas ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la Sarna ó caspa es el resultado; la piel en este estado contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta Canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en desaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental para el Cabello,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color y CALVICIE.

Este Tónico es compuesto de estractos vejetales balsámicos y estimulantes, algunos de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable título de tocador es usado, no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas y que tanto se admira.

El TONICO ORIENTAL tiende tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las señoras que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el TONICO ORIENTAL como la mejor preparacion que pueden usar, y la que no les frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquiera forma designada, y dando ese lustroso color tan rico: solamente dable por un buen tónico.

Depósito—Botica de Cranwel y Garaicochea, calle del 25 de Mayo núm. 167.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

La humedad de los piés es la mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crísis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curas largas ni curas á voluntad. Especialmente recomendamos los grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia, número 16, y otra en la del 18 de Julio, núm. 327, de los Harriaga y Mendy Hnos., en los que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. m13-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

14-perm

IMPORTANTISIMO

PRIMER

RECREO DEL CORDON

Paraje el mas pintoresco y muy saludable como divertido para hombres, niñas, familias y de las personas de buen gusto; prueben y verán el resultado de lo espuesto. Prueben y verán.

Se halla comida excelente á todas horas del dia; bebidas esquisitas y sin ninguna falsificacion; música la mas armoniosa en los dias festivos; corrida de sortijas; asado con cuero para los que avisen, etc. etc.

Se halla un trato aceptable para toda clase de personas. Se previene al público en general que toda queja debe ser espuesta al gerente del referido Recreo del Cordon, etc. etc. etc.

Se hacen ramos del mas perfecto gusto. Dicho Recreo cuenta tambien con tiro de pistola, carabina, juego de bochas y de sapo, acompañado con los nunca vistos ombús que pueden llamarse reyes de los árboles.

m9-perm.

LA BANDERA

RADICAL

REVISTA SEMANAL

DE INTERESES GENERALES

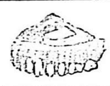
CARLOS M.ª RAMIREZ

DIRECTOR

Precio de la suscricion mensual, 1.20

Puntos de suscricion

Libreria Española de Real y Prado, calle 25 de Mayo, 173; Libreria Fermepin (antes Maricot); Imprenta de *El Siglo*, calle del Cerrito, 68.



D.r MURIDGE

CIRUJANO-DENTISTA

ha vuelto de Europa y está pronto á continuar su profesion en su casa,

Ituzaingo, 137, esquina Rincon

PLAZA MATRIZ

m12-1mes

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

Asegura á premios equitativos riesgo de mar y fluviales

ESCRITORIO CALLE RECONQUISTA, NÚM. 83

En Buenos Aires

DIRECCION

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente
« Juan Anchorena, vice
« Enrique Ochoa
« Manuel S. Zumarán
« Eduardo Lumb
« Vicente Cesares
« Jacobo Parravicini.

Gerente

« Francisco F. Moreno.

Agente en Montevideo

Sr. D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa; con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa. m. 6-1 mes.

Pedro Rolando

El abajo firmado previene á este maestro albañil, que si en el término de veinte dias á contar desde la fecha, no se apersona ó manda pagar el ladrillo que tomó en mi horno para cercar dos solares en este pueblo, ocurriré al propietario de los espresados á fin de que se me haga efectivo el pago de los indicados ladrillos, sin dejar por eso de hacerlo responsable por los daños y perjuicios que me orijine su demora.

Canelones, Mayo 12 de 1871.

Por el hornero D. Bautista Lans,

José Perez.

m.14-20p.

BARATO, BARATO

Un terreno en la calle de la Colonia, otro una cuadra al Norte de la Plaza de Artola (ó 33), otro esquina del Yí é Isla de Flores: para tratar calle 18 de Julio n. 201, desde las 4 de la tarde hasta las 5 1/2.

m.16 6p.

Agentes de Seguros

Se necesita en la calle de Misiones 125.—Ocúrrase entre 1 y 2 de la tarde.

m.6 15-p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Balance del mes de Abril de 1871.

Activo.

Valores á cobrar	2,819,175 83
Cuentas corrientes	361,078 78
Caja, existencia en efectivo	718,928 86
	$ 4,123,181 23

Pasivo.

Capital realizado	1,000,000
Diversos acreedores	2,684,681 23
Emision en circulacion	448,500
	$ 4,133,181 23

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 9 de 1871.

T. H. Jones, Gerente.

V.º B.º

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Vidal.—Perez.

m.12-10p.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de D. Melian, calle Solis, núm. 17.

ab-perm. *Nuñez y Melian.*

SE HA RECIBIDO

LA SEGUNDA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa la segunda remesa de calzado y zuecos para invierno, para caballeros, señoras, niños y niñas, que se propone realizar á un precio muy barato, dando ademas un regalo á cada comprador.

Antonio Pons.

a6 perm.

Comision C. de Salubridad

Dias y horas de vacunacion en las diversas Secciones de la Capital.

DOMINGOS—1.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle de las Piedras núm. 259, de dos á tres de la tarde.

Vocal Inspector de la Seccion D. Martin Ximeno.

LÚNES—6.ª y 7.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle San José núm. 126, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion, D. Cárlos S. Viana.

Cerro—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de once á doce del dia.

MARTES—2.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Colon núm. 127, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. J. A. Capurro.

Paso del Molino—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

MIÉRCOLES—3.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Misiones núm. 165, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Alfredo L'Elgeré.

Union—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

JUEVES—5.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Andes núm. 190, de dos á tres de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Eugenio Penot.

8.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 328 de tres á cuatro de la tarde.

Vocal inspector de la seccion D. Mario Isola.

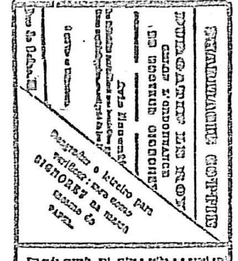
VIERNES—4.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Sarandí n.º 315 de 1 á 2 de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Domingo Parodi.

SÁBADOS—*Cordon*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 604, de 1 á 2 de la tarde, casa del Presidente de la Comision Auxiliar de Salubridad D. Javier Laviña.

AGUADA—Vacunacion en la calle de la Agraciada n.º 250, Botica: de dos á tres de la tarde.

m.10—perm.



Depósito, Botica de Cranwell.

PICHINCHA

La empresa de construccion Arq.º Antonio Cattaneo y C.ª recien establecida en esta ciudad calle Yaguaron núm. 65, ofrece sus servicios á los propietarios, y como la misma está provista de carpintería, herrería y barraca, se cree en el deber de advertir á sus favorecedores que ademas de obtener todas las bases de un buen edificio, podrán encontrar condiciones muy ventajosas.

La predicha empresa se compromete á construir obras en todos los Departamentos de esta República.

Montevideo, 26 de Abril de 1871.

a. 27-1mes. *Arq.º A. Cattaneo y C.ª*

MARCHEURS — la Poudre Gauley — CAZADORES JINETES Y VIAJEROS

verdadera farmacia fácil de llevar, tonifica el cutis, cura todas clases como son Arañazos y todas las dolencias causadas por el sudor; sea por fuertes caminatas, por el ejercicio del caballo ó por una gordura algo fuerte. Cura tambien cualquier clase de llagas, tanto en las personas que en los animales. GAULEY, *farmacéutico químico antiguo interno y laureado de los Hospitales*. París, avenue des Ternes, 11. — Montevideo, Boticas del LEON DE ORO y de V. GARAICOECHEA.

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de París.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas* — *los cuales ellas curan en algunos dias* — contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABELONYE y C.ª, calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 237; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES, Sarandí, 164; WILLIAM CRANWELL.

GOTAS JAPONESAS

CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

Calman al instante el dolor mas violento é impiden que se reproduzca destruyendo la caries. Empleo fácil y agradable.

Depósito en *Montevideo* en casa de A. DEMARCHI h.os y C.ª; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.

Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN, 18, rue Racine, en Paris.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los hospitales de Paris quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del Pecho y de la Garganta.

RACACHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Recomendado á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades Analépticas, preserva de las Fiebres amarillas y tifoideas.

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones. Depositarios en Montevideo, en las principales farmacias.



Recompensa única. — Exposicion del Havre de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1868

PREPARADA SEGUN LA FÓRMULA DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la Barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

M.me SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.

Depósito en *Montevideo*, en casa de los Señores A. DEMARCHI h.os y C.ª; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 130, almacen del Cerro. a11-perm

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los señores Castro y Ca. del comercio de Santa Rosa en el departamento del Salto; deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Federico Cibils, dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Marzo 30 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. m 15 15 p.

Se vende Una finca en la playa de Carretas de las Tres Cruces compuesta de una área de terreno como de siete mil varas mas ó menos, todo cercado de materiales buenos, y con toda clase de árboles frutales de buena calidad, una magnífica quinta de recreo y en dicha quinta se encontrará con quien tratar, y en el Cordon almacen de Juan Fernandez núm. 278. m. 16-4p.

Los acreedores que como tales se consideren del que suscribe, ya sea que sus derechos estén basados en documentos de cambio no satisfechos, ya en deudas reconocidas por vales ó conformes endosables ó intrasmisibles, ó ya en simples cuentas no verificadas todavía, se servirán concurrir á su establecimiento de farmacia, calle de 25 de Agosto n.º 131, á fin de que puedan obtener el pago de sus respectivos créditos, previo el descuento corriente que se hará á los que no estuviesen vencidos, dentro del término de los ocho dias siguientes al de la insercion del presente anuncio en los diarios, en que se recomiendan las reclamaciones de tales créditos.—*Miguel Buela.* m.16—4p.

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras de fotografía de Bate y ca. m. 14-1m.

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y ca. m. 14-1m.

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y ca. m. 14-1m.

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m.14-1m.

Judicial Por el presente y de mandato de don Andrés Folle Juez Comisario del Concurso formado á D. Antonio Sosa del comercio de esta plaza; y de conformidad á los artículos 1,614 y 1,615 del Código de Comercio, cito á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios y personales del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, núm. 123, el dia treinta del corriente á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada; previniéndose á los acreedores inasistentes, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Mayo 13 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m14-hasta fin de mes

Dinero La Protectora Oriental, calle 25 de Mayo número 86—Se presta dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas, toda clase de mercaderías, acciones, títulos y deuda pública. a25-1m.

Interesante La Joyería y Relojería Romana se ha mudado de la calle Sarandí núm. 295 á la calle Juncal núm. 131 al lado del almacen de la Sirena. En dicho establecimiento se hace toda clase de alhajas de oro y con brillantes ejecutándose cualquier dibujo al gusto de los Sres. y Señores que quieran honrar dicho establecimiento con sus encomiendas, como tambien se hacen trabajos esmaltados, todo al precio mas acomodado. Se avisa tambien á todas las personas que hayan dejado compostura de pasar á recojerlas en el término de quince dias que pasado dicho término no se oirán reclamaciones.—*A. Romani.* m 5—15 p

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m. 14-1 m.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados, con leche fresca. Ocurrir calle de Maldonado núm. 63. m. 23-6 p.

Préstamos Y ASUNTOS JUDICIALES.—Calle de Washington núm. 116—Se presta dinero sobre alhajas, mercaderías etc. desde un peso hasta 10,000—Se encarga de asuntos judiciales. m. 23-3 p.

La comision vecinal de construccion del Cementerio del Paso del Molino, llama á propuestas hasta la cantidad de cuarenta mil (40,000) ladrillos colorados primera calidad, puestos en la obra, sea por toda la cantidad ó por fracciones.—*El Secretario.* m23-3p—3ra.pág

Al pueblo El dia 20 del corriente mes se ha perdido en la calle Juncal, entre 25 de Mayo y Cerrito, una talmita de una criatura, de merino blanco adornada de terciopelo blanco con fleco blanco; el que la encontró, haga el favor de entregarla en la misma calle, n. 50 y 52, almacen de Savona; será bien gratificado. m23 3p

Casa Se alquila una hermosa casa de alto sita en la calle Convencion núm. 67 compuesta de 7 piezas para familia y 3 para sirvientes, todas pintadas al fresco, reuniendo ademas todas las oficinas necesarias. Para tratar ocurrir á la misma calle, núm. 67. m. 23-3 p.

A 230 pesos o/o mesas de billar francesas con todos sus útiles correspondientes, se venden calle Rincon 55 y 57. m. 17-6p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber—Que todos los acreedores del concurso formado al Banco Union de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, ante los síndicos nombrados D. Guillermo Lafone y D. Juan B. Mereló, dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Mayo 19 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.-21 1 mes.

Sociedad POBRES NEGROS ORIENTALES.—Se cita á los miembros de la espresada para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 del presente á las 7 1/2 de la noche en el local de sus sesiones calle de la Reconquista núm. 123. Se recomienda la asistencia por ser muy importantes los asuntos que deben tratarse.—*El Secretario.* m. 23-3 p.

Perro Se ha perdido, el domingo 21 del corriente en la estacion Bella Vista, un perro perdiguero inglés, cachorro, color chocolate, con una lista ancha blanca en el pecho, lleva un parche en la frente y un collar de estera de esparto, y responde al nombre de sultan. Se ruega á la persona que lo haya encontrado quiera devolverlo en la calle de Rio negro núm. 116 que ademas de quedarle grato se le dará una buena gratificacion. m. 23-6 p.

Al público El abajo firmado hace saber que ha comprado la finca calle Yaguaron núm. 60, antes perteneciente á D. Juan Sconegui; si alguien tiene algo que reclamar puede hacerlo en el término de seis dias desde la fecha en la casa calle Sarandí núm. 90.—Montevideo, Mayo 23 de 1871. m. 23-6 p.

El Porvenir de las Familias

Ignorándose el domicilio de varios de los Sres. Suscritores á esta Compañía cuyas pólizas liquidan en Junio de 1871; y en obsequio á sus propios intereses; la Sub-Direccion ruega á dichos señores, entreguen sus fées de vida en la mayor brevedad; pues es de práctica, segun el reglamento de sus pólizas que dichas fées deben ser recibidas en la Direccion General de Santiago de Chile antes del 30 de Junio del presente año, y no siéndolos se considerarán fallidos.

Se recibirán en esta Sub Direccion hasta el 20 del corriente mes de Mayo; ó pueden los suscritores mandarlas directamente á la Direccion General Chile de.

Pólizas núm. 15296, Nicolas M. Anido; 11335.37, Juan Luis Vidal; 15646, Claudio J. Gammas; 15396 y 97 Luis Bonomi; 15700, Federico D. Bossi; 15699, Vicente Becco: 15339, Juan Goyeneche; 15613 Evaristo M. de Martini; 16007 Oscar Belvre; 15517 J. Federico Metzler; 15647, J. Jorge Webner.

José María Cabezudo.

La Sub Direccion: calle 25 de Mayo 235.

m. 7-1 mes.

Giros sobre Vigo y Coruña

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, espide giros sobre dichas plazas á 8 y 90 dias vista.

m5-1mes

A los jóvenes estudiosos

Y AMANTES DE LA ILUSTRACION

Los que deseen obtener una sólida y perfecta educacion en la carrera del comercio y bellas artes, y crearse una buena posicion y sobre todo en la época en que estamos atravesando en que no hay solidez en las fortunas; podrán dirigirse en el colegio inglés calle de Colon N.º 103, seguros de poder aprender con perfeccion y en poco tiempo las materias siguientes:

Teneduría de libros por partida doble por los mejores autores.

Cálculo mercantil, correspondencia id, simultáneamente en inglés y castellano, dibujo lineal y matemáticas, geografía universal y descriptiva, historia universal, francés y música.

Horas de las clases—Por la mañana de 7 á 9 y á la tarde 6 á 8. m.20—8p.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m15-1m

ÚLTIMA HORA

Grandes é interesantes noticias para el público en general y á mis marchantes en particular.

El dueño del baratillo de calzado 18 de Julio 120 acaba de recibir un selecto y variado surtido para la estacion que al efecto tenia muy recomendado á las principales fábricas de Europa. En vista de la buena aceptacion que han tenido sus anteriores remesas; y en obsequio á sus compradores hace una gran rebaja y á no dudarlo solo en la «Positiva Sorpresa», única, y esclusiva en ese ramo puede espender. Este surtido es muy variado en lindos botines y botitas para señora y señoritas, para caballeros elegantes botines de última novedad, y para niños y niñas, diversas clases y colores, OJO y mucho OJO, marchantes, aprovéchense no más, que pronto se acabarán.

Nota—Esta casa regala bonos, y jugadas de la «Proteccion Mútua». s. 3-perm.

Al Comercio La comision nombrada para liquidar la casa de los Sres. Juan S. Diaz y ca. cita á todos los acreedores á la espresada casa se sirvan presentar sus cuentas en el término de ocho dias en la calle 25 de Agosto núm. 91 para ser abonadas; pasado dicho plazo, no podrá admitirse ninguna reclamacion. m. 17-7 p.

Se alquila En un local, en la calle del Rincon una casa con escelentes comodidades para tienda, por tener armazon, vidrieras, mostrador y aparato de gas. Tambien se alquila un galpon propio para depósito, sito en la calle del Cerrito antigua Union del gas. Para tratar ocurrir á la calle del Rincon núm. 156. m. 21-3 p.

Mucama En la calle de Colon núm. 31 se precisa una que sepa planchar.

Terreno En la calle de Colon núm. 31 se precisa alquilar uno que esté situado en parage céntrico. m. 21—3 p.

Cocinera Se precisa una con buenos informes y que sepa cocinar. En la calle de Buenos Aires n. 71. m.21-3p.

Judicial Juzgado de Paz de la 6ta. Seccion—Montevideo, Mayo 20 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Iturbisque, para que por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, se presente en este Juzgado en el término de ocho dias á contar de la fecha, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le interpone D. José Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—*Manuel Rovira.* m21-8p

Cocinero italiano Se ofrece uno para fonda, hotel ó casa particular.—Ocurrir calle 18 de Julio 256. m. 21-3 p.

Matrimonio Se ofrece uno sin hijos para casa particular; la mujer, y el hombre saben cocinar; el uno puede ocuparse de la cocina y el otro de cualquier otro trabajo de la casa; tienen buenas recomendaciones. Ocurrir, calle Buenos Aires, n. 147. m21-4p

Se alquila Una casa de altos conteniendo siete piezas y demas oficinas necesarias, sita en la nueva ciudad, calle del Parque 186 en un precio módico; para tratar ocurran á la misma casa. m.21 6p.

Adivinadora Calle de Alzaibar n. 31. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la noche todos los dias. m.21-3p.

Perro encontrado Se ha encontrado hace dias un cachorro perdiguero de color chocolate con algunas manchas color tordillo. El que se considere dueño le será entregado calle Florida núm. 41, pagando los gastos. m. 21-3 p.

Atencion En la calle de la Colonia núm. 213, se compran muebles nuevos y usados, como tambien se cambian usados por nuevos. m 21 3.ª pág. perm.

Board and Room required by a gentleman (English) in a private family—Address X Y Z care of Manager English Club. m.21-7p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Luis Discourd del comercio de esta plaza, y de conformidad á lo que previenen los artículos 1,614 y 1,615 del Código de Comercio, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 123 el dia 29 del corriente á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada, previniéndose que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos á las resoluciones de los que concurran.—Montevideo, Mayo 13 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m 21 9 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el *Banco Union*, de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. Y se previene que no se hagan entregas ni pagos al *Banco* fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen: tambien se ordena que los que tengan, bienes, muebles ó efectos del *Banco* fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Mayo 19 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escrib. Púb. m. 21-1 mes.

Caballo perdido De una casa particular de la Aguada se ha estraviado un caballo zaino chico, herrado de las cuatro patas y con el hocico colorado. Es muy manso y cojéa mucho cuando empieza á caminar. Se dará una buena gratificacion á la persona que dé noticia de su paradero en la calle de San José núm. 23.—Al mismo tiempo se suplica á los señores Comisarios de la Aduana, Paso del Molino y Reducto, que si tienen conocimiento del referido caballo, se sirvan dar aviso en la casa arriba espresada—Mayo, 19 de 1871. m 20-4p.

El domingo 28 de Mayo de 1871, se rematará una hermosa casa construida de tres piezas de material en un terreno de 8 varas de frente por 23 de fondo en el parage situado en la quinta de Portugal, donde linda con la Casa Volada—Se dará principio á la 1 de la tarde hasta las 4. m. 23-3 p.

Un matrimonio SUIZO, que hace dos años está en esta ciudad, se ofrece para una casa de familia; el marido como dependiente ó mucamo y la mujer para trabajos domésticos en los cuales está muy versada.—Dirigirse á la calle Perez Castellanos núm. 176 altos. m. 23-3 p.

Gallos ingleses Por un buque recien llegado de las islas Canarias se ha recibido una partida de gallos y gallinas inglesas, los que se venden por un módico precio atendiendo á su buena calidad: calle Dalman número 154. m. 23-3 p.

Mozo de 16 ó 18 años Se precisa uno que sepa cocinar. Es inútil se presente sin recomendacion, calle 18 de Julio núm. 314, desde las 7 hasta las 9 de la mañana. m. 23-8 p.

Tenedor de libros Con buenas recomendaciones, que tiene algunas horas disponibles, se ofrece para llevar la contabilidad de alguna casa de negocio. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales L. T. m. 23-3p.

Doña Frosina Detiene La hija de dicha señora, habiendo llegado á esta capital, desea saber su paradero; ocurrir, calle del Cerro, 37. m23-3p

Sociedad PLAZA DE TOROS.—El Directorio de esta empresa, convoca á los SS. Accionistas, por segunda vez, á la Asamblea General que tendrá lugar el domingo próximo 28 del corriente, para dar cuenta de su administracion, y llenar las prescripciones de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos provisorios de dicha Sociedad.—La reunion se celebrará en la calle de la Convencion núm. 122, á la una de la tarde en punto.—Se recomienda la puntual asistencia.—*El Subsecretario.* m. 23-3p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Ventura Puig para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos ejecutivos que le siguen los Sres. Giannotti Puccio y Ca., por cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 18 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m20-6p

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Trasladóse de la calle 25 de Mayo núm. 183 á la calle Misiones núm. 133 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. a.13-1mes.

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m. 14-1 m.

Casa Se vende una en la calle de Paysandú, n. 241.—En la misma encontrarán con quien tratar. m14-15p

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m. 14-1 m.

Cualquier retrato en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al aquarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m. 14-1 m.

Oficial sastre Que sepa cortar bien.—Es escusado presentarse sin buena recomendacion; en la calle Uruguay, 68 y 70. m15 7p

Atagen Se vende el acreditado almacen denominado del Aventurero situado entre las calles Yí y Colonia núm. 208 con muy poco capital y hace muy buen diario. Para tratar en la misma casa, por ausentarse su dueño del país. m. 16-15 p.

Atencion Al aviso: los que padezcan de la dentadura pueden acudir á la calle de Soriano núm. 145. Allí hay el remedio para no volverles mas el dolor y garantido, como igualmente la erisipela no siendo antigua. Despacho de 12 á 1. m. 11 15 p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. Don Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores del prólogo concursado Don José Lascalde, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Ignacio Reyband dentro del término de treinta dia.—Montevideo, Mayo 6 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.9-1mes.

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José Lascalde del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, títulos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado; pues de no hacerlo serán tenidos como cómplices en la quiebra—Montevideo, Mayo 6 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escrib. Púb. m. 9-1mes.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Don Roberto Wilson, Juez Comisario del Concurso formado al prólogo José del Pino: cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 123, el dia veinte y dos de Mayo próximo, á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos recomendándose la mas puntual asistencia.—Montevideo, Abril 27 de 1871. —*Justino Gonzalez*, escribano público. m.9-15p.

Adivinadora Del presente y del porvenir. Trasladóse de la calle del 25 de Mayo núm 183 á la calle Misiones núm. 133 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. a. 31-1 mes.

Interesante El que suscribe, se compromete á edificar casas y dirijir cualquier trabajo de albañilería; con todos los mejores materiales y económicos que la ciencia ha introducido. Tambien hace planos generales y detallados para cualquier construccion.—*Eduardo Silva*, Maciel, 134. a21-1mes

Costureras En la calle del 25 de Mayo núm. 132, se precisan costureras. m.1-15p.

Casa Se alquila una alta en la calle Reconquista núm. 105 compuesta de 6 piezas, un gran patio con plantas, cuartos, y demas oficinas necesarias. Para tratar Convencion núm. 67. m. 25-3 p.

Onzas cortas En la Joyería calle 25 de Mayo, 251, se compran onzas faltantes de peso legal. a25-1mes

Casa de remate Y COMISIONES Bonito Lozardo, calle Ituzaingó núm. 81. a.1-permanente.

A los viajeros De ambos mundos.—Traslacion de la fábrica de baules de la calle 25 de Mayo núm. 183 para la calle Misiones núm. 132 frente al ancla dorada. Se fabrican toda clase de artículos de viaje, malas, baujas. Se hace toda clase de composturas. a. 21-1 mes

Flejes Se vende una partida de flejes y arcos en escelente estado, á propósito para enfardar y para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina

TEÓFILO DIAZ

PROCURADOR

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 181

m8-15p



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, ó vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-Vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bella-Vista á Yatay y v. v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.ª »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.20-perm. *La Administracion*



Depósito, Botica de Granwel.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1865

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul E. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jos. de Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 41	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 6[illegible]	[illegible]	250	» »	1,418 83	464 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	[illegible]	150	» »	661 95	349 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 3[illegible]	[illegible]	100	» »	244 65	144 »
El mismo	»	[illegible]	100	» »	223 63	123 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 121.	[illegible]	125	52 »	423 70	243 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	[illegible]	125	54 »	423 13	243 »
Angel Texo	»	[illegible]	625	» »	1,772 22	184 »
El mismo	»	[illegible]	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego	»	[illegible]	1,000	» »	2,374 53	137 »
Jorge Temperley	»	[illegible]	200	52 »	934 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	[illegible]	200	54 »	621 90	217 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 131.	[illegible]	250	52 »	591 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	[illegible]	250	» »	1,193 78	377 »
Juan Aspiazu	Calle 18 de Julio 23.	100	500	» »	4,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui Hnos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 131.	15	85	52 »	204 13	131 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,468 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	846 96	125 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	252		753 25	198 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 34	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,098 93	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 121, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.18—perm.—3ra. pág. dia por M

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL D.r GUILLIÉ,

por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único propietario de este Elixir.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los ótros remédios de esta especie (pues fortifica y refresca nel mismo tiempo; ayuda y correge todas las secreciones; da fuerza á los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas nel uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en les cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié las curas son rapidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera. Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en *Paris*, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13; — En *Montevideo*, en casa de Ventura Garaicoechea; — José Calmarini; — Daudy; — Depouy; — Prosper; — E. Marti. — G. Imbert.

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina imperial francesa y por la Marina real inglesa.

« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 24, rue Vieille-du-Temple. — Agentes para la venta por mayor en *Montevideo*, W. CRANWELL y C.ª, y en todas las Boticas para el détail.

Depósito: G. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167.

j.30—1año 3 p. por mes

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 24 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 102.

Depósitos en Montevideo: Boticas de V. Garaicoechea y W. Cranwell.